República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-4950-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Julio de 2020

Referencia: EX-2019-92527049- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-92527049- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A solicita la corrección de los errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2019-4987-APN-ANMAT#MSYDS, para la especialidad medicinal aprobada bajo Certificado N° 58.986.

Que los errores detectados recaen en el domicilio del laboratorio de control de calidad.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícanse los errores materiales detectados en el ítem Datos Identificatorios Característicos de la Especialidad Medicinal de la Disposición DI-2019-4987-APN-ANMAT#MSYDS, donde dice: “Domicilio de los laboratorios de control de calidad propio: SANTO TOME N° 4340 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL”, debe decir: “Domicilio del laboratorio de control de calidad propio: AV. GRAL LEMOS N° 2809, LOS POLVORINES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 58.986 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-92527049- -APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.07.07 14:28:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.07 14:29:53 -03:00